

discutiéndose entre tanto la discusión del proyecto. Puesta en
discusión la proposición anterior la combatió el H. Espino-
sa y el infrascripto, y resultó aprobada después de un breve
debate. = Le dio cuenta de un proyecto suscrito por los H. H.
Espinoza, Treire, Poma, Leroy, Bustamante (Calle) Bara-
bano, Acosta, Bustamante (Pedro José) y el infrascripto por
el cual se devuelvan á las Municipalidades de Chibamba y
Guano la parte del trabajo subsidiario adjudicada á la ca-
rretera, para concluir en la primera Ciudad los tramos de los
H. H. Cristóbal, y para construir en la segunda el puente
de Benique; debiendo después de concluidas estas obras, dirigirse
parte á la buena firma todo el producto de la contribución.
Cometido al conocimiento de la H. Cámara tuvo lugar una
larga y acalorada discusión, en la cual los H. H. Poma,
Arias, Motuza, Salazar (Vicente) y Leroy combatió el pro-
yecto, expresando que al multiplicarse estas sucesiones
vendría á quedar sin fondos el trabajo de la carretera,
por que cada Municipalidad tiene grandes necesidades
que llenar y conceder unas la que á otras se negaba por
ser una injusticia marcada que los concluidos del
necesario demandaba gastos importantes que era preciso aten-
der con especialidad, por la utilidad nacional de la obra.
Los H. H. Espinoza y Treire manifestaron la necesidad
imperiosa que había de concluir los citados tramos, pues
era peligroso se destruyesen las paredes, sino se atendida
pronto á la obra, y que el mismo medio como podía concluir
se era accediendo este proyecto. Cerrado el debate no fue
admitido este á discusión. = No habiendo otra cosa de
que ocuparse, y por ser tarde se levantó la sesión. =

El Presidente. El Diputado P. H.
Pedro Bustamante José Cristóbal

El Secretario del B. de Obra.

Asistieron con los H. H. Presidente, Vicepresidente, Acosta,
Aguilar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano) Bustamante
H. (Pedro José), Cuví, Espinoza, Treire, Larrea, Leroy, Lo-

por, Maldonado, Matanzas, Pinar, Pinar, Salazar (Vicente)
Salazar (Luis), Pinar, Yaguajay y el infrascripto. — Leí-
do y aprobada el acta de la sesion precedente, fueron
vistas en tercera discusion, y aprobados, sin modifi-
cacion el proyecto de ley Organativa del inciso 3.^o
del art.^o 15 de la de Montis de Jueces de 1841, el que
concede al Sr. Dn. Lopez la gracia de poder dar los sa-
cerdotes de jurisdiccion que le faltan para con-
cluir sus estudios sin asistir a las clases respectivas,
y el que autoriza al Poder Ejecutivo para la reduccion
de los valores designados en las leyes fiscales al sis-
tema decimal. — Considerado tambien en tercera dis-
cusion el proyecto que concede a las Reverendas Ma-
dres de la Encarnacion la posesion del edificio que
lady ocupan mientras permanecan en la Republica,
el Sr. Dn. Estrella opinó que no debia admitirse el art.^o
2.^o en la parte que previene el pago de las mejoras de
todo clase que la Corporacion hiciera en el edificio, que
que estas mejoras debian considerarse como retribucion
del tiempo que ocupasen dicho edificio. — El Sr. Leon
opino que debia aceptarse todo el art.^o porque nada
era mas justo que indemnizar a dichas Madres los gas-
tos que invertiesen en la reparacion y ornato de un edi-
ficio que poseirian casi destruido. — El infrascripto, a-
probado por el Sr. Estrella propuso que el art.^o se refer-
riese expresando que las mejoras que el Gobierno debia
obrar serian las necesarias y los utiles, proposicion
que, accedido vino a reformar el art.^o quedando aprobado
en estos terminos el proyecto. — Fue visto en segunda
discusion y pasó a tercera el proyecto de ley Organiva-
toria de la de Credito Publico de 1846, y de la de Hon-
orarios de 1868. — El infrascripto solicitó que pasase este pro-
yecto a la Comision de Hacienda, a fin de que presentase
acuerdo de él informe para la tercera discusion. — Pasaron
a la Comision de Hacienda la solicitud de varios vecinos
de Sancho que solicitaban su exencion del pago de derechos fis-
cales a los instrumentos de musica que han hecho en-
viar para dicho pueblo: a la de Guerra la de los Sargen-
tes mayores M. Juan Poncebano y José Erasmo Bellares,

pidiendo solo abone las paginas diarias; y a la de Instruc-
 cion publica la del estudiante José Belisario Coronel, soli-
 citando se haga inscribir en el tercer año de jurisperu-
 dencia a pesar de que no habia un examen del año
 anterior. — El infrascripto expresó que sobre la mesa se en-
 contraba la solicitud del Capitán Manuel Orjuela, en la
 cual solicita se le conceda la gracia de poder inscribir-
 se en el sexto año de Medicina sin dar un examen de
 Botánica que le falta, exponiendo que no ha podido presen-
 tar en el año escolar que concluyó, porque cuando se encon-
 traba estudiándolo fue llamado al servicio militar, a conse-
 cuencia del asesinato del Comodoro San Basilio Moreno, supe-
 riores a dar dicho examen el presente año; y añadió, que
 siendo hermano político del petitorio, suplicaba a la
 Presidencia se dignaran declarar que no podia conocer como
 Sr. de tal asunto. — El Sr. Presidente consultó a la Cámara
 si podia o no conocer de el como Sr. en virtud de la
 disposicion del artículo 30 del Reglamento. La Sr. Cámara se
 resolvió que podia dar cuenta de la solicitud como Sr. pe-
 ro no tomar parte en el asunto como Diputado. — Leida
 la solicitud, pasó a la Comision de Instruccion publica. A
 la misma Comision pasó la peticion del Donce Pedro
 Vivanco, que pide se le permita dar el examen de este
 año de Medicina sin concurrir a las clases, en atencion a
 que adolece de una enfermedad al ligado que le impide
 permanecer en esta Ciudad. — De dicho asunto a la Sr. Cámara
 por que la Sr. del Senado habia negado en la primera dis-
 cusion el proyecto de ley Reformativa de la de Bancos.
 Constatado el voto de la Cámara insistió en el proyecto,
 y la Presidencia nombró en comision al Sr. Salazar (Sr. Luis),
 y al infrascripto para que manifestaran al Senado las ra-
 zones en que consistia la insistencia. — El Sr. Maldonado
 manifestó que las licencias concedidas a varios Sr. Di-
 putados habian terminado; y que algunos Diputados prin-
 cipales no habian concurrido a la Legislatura, ni concur-
 dora, por lo cual proponia, que se llame a uno y a otros
 bajo las penas detalladas para el caso de la no asistencia
 sin causa justificada. Apoyaba la proposicion por el Sr.
 Mateo, fue aprobada. — Se continuó la segunda discus-

cion del Código de Comercio, y pasaron a tercera:
los art^{os} siguientes al 502 hasta el 804 inclusive. =
Y por ser avanzada la hora se levantó la sesión. =

El Presidente.

Abel Riquelme

El Diputado Sr. José J. Castañeda

José J. Castañeda

Sesión del 15 de Octubre.

Concurrieron los Sres. Presidente, Vicepresidente, Arias, Acosta, Aguilar, Botallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José) Curi, Espinosa, Friese, León, Larrea (Mariano), Maldonado, Matute, Ponce, Pérez, Priore, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente), Yerron y el impreso. = Aprobada el acta anterior, se dió cuenta de la insistencia del Senado en la negativa del proyecto de ley reformatoria de la de Bancos, y acordado el asunto en la H. Cámara, el Sr. Priore expresó que era superfluo abundar en las razones que hubo para la aprobación de este proyecto, tan vital para el Comercio y la prosperidad de la República: que si el Senado no lo había admitido cumplía a la Cámara insistir en el asunto veces sola permitiera la Constitución, a fin de poder decir que había hecho sus deberes a este respecto hasta donde ha sido posible, por lo que se acuerda en adelante cual ha sido el pensamiento de la Cámara. Concluida esta, se votó unánimemente en el proyecto. = Fueron leídas y aprobadas las siguientes informes, de las Comisiones de Guerra y segunda de peticiones. = Como Sr. Correspondiente al Poder Ejecutivo resolvió la actividad de los Sres. Teniente Coronel Ab. Juan Burbano y Sargento mayor José Pallares que el objeto a que ella se contrae es puramente reglamentario; por tanto es a dicho poder a quien los peticionarios deben acudir. Tal es la opinión de nuestra Comisión de Guerra, salvo la más ilustrada de la H. Cámara. = Lita Octubre 16 de 1875. = Priore. = Salazar. = La-